	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 02 Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Integración Regional
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.


Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia.

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoría).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.


5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Gestión Física:

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo Programado	0	0%
Cumple lo Programado	6	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programa	0	0%
Total Metas	6	100%

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Integración Regional tiene a cargo 6 metas asignadas, descritas en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa! 2020-2023: (5/333, 5/366, 5/368, 5/369, 5/370 y 5/371), durante el año 2022, se evidenció el cumplimiento de las metas de producto de la secretaria, de acuerdo a lo programado por la entidad, logrando un avance de ejecución física del 100%.

Al analizar el cuatrienio se observa un cumplimiento adecuado; es decir, que la ejecución física es acorde a lo planeado y por tanto no se presentan rezagos en la Secretaria de Integración Regional, alcanzando un avance acumulado del 71.71%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Gestión Financiera:

La apropiación presupuestal definitiva para la Secretaría de Integración Regional en la vigencia 2022 fue de \$ 3.039.610.000 de los cuales se logró una ejecución de \$ 2.704.416.679, es decir, un 88.97% en avance financiero. No obstante, adjunto se relaciona el saldo sin ejecutar de cada meta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	
META	SALDO SIN EJECUTAR
5/333	\$ 131.287.427,00
5/366	\$ 15.453.334,00
5/368	\$ 17.862.042,00
5/369	\$ 3.591.441,00
5/370	\$ 55.648.910,00
5/371	\$ 111.350.167,00
Total general	\$ 335.193.321,00

Se sugiere validar finalmente el estado de los saldos trasladados o devueltos para no asegurar anteriormente que quedan o adjuntar una imagen soporte que demuestre este.


De acuerdo a la información remitida a la Oficina de Control Interno, mediando correo electrónico del 18 y 19 de enero de 2023, las metas de producto (5/333, 5/366, 5/368, 5/369, 5/370 y 5/371), registran saldos sin ejecutar. Según evidencias presentadas, se identifica la gestión realizada por la Secretaria de Integración Regional, con el fin de efectuar la devolución de los saldos a la Secretaria de Hacienda. Para tal efecto, en el mes de noviembre de 2022 la dependencia remitió las solicitudes por el sistema mercurio al director Financiero de Presupuesto para la expedición de reserva de recursos, con el objetivo de emitir el traslado de los recursos de renta ordinaria.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

FORTALEZAS

- Se resalta la gestión realizada por la Secretaría de Integración Regional para la vigencia 2022, permite vislumbrar un cumplimiento sobresaliente en la ejecución física de las metas producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020-2023”.

¹ Excel 23_01_13_BASE_SIR

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- La dependencia debe realizar seguimiento adecuado a la ejecución presupuestal de las metas de producto asignadas; con el fin, de verificar si sobran saldos y estos sean devueltos de manera oportuna durante la vigencia para ser invertidos en otros sectores que lo requieran.

NO CUMPLIMIENTOS:

- No aplica.

7. FECHA:

03 de febrero de 2023

8. FIRMA:



Mario Daniel Barbosa Rodriguez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno